

CEMENTO POLPAICO S.A.
ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Santiago de Chile, a 21 de abril de 2023, siendo las 9:05 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 5, comuna de Las Condes se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante, la “Junta”) de **Cemento Polpaico S.A.** (en adelante, también la “Sociedad”, la “Compañía” o “Polpaico”), bajo la presidencia de don Marcos Büchi Buc, y con la participación de los señores Directores Felipe Silva Méndez, Sebastián Ríos Rivas, Andrés Segú Undurraga, José Picasso Salinas y Pilar Lamana Gaete, así como, del Gerente General don Andrés Pérez Algarra, el Gerente de Administración y Finanzas, señor Felipe Ureta, el Secretario del Directorio, don Sergio Orrego Flory, personal del Depósito Central de Valores, y de los siguientes accionistas, que por sí o por poder representan las acciones que se indican a continuación:

Nombre Accionista	Nombre Representante	Acciones
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	Juan Pablo Meza Sanz	1.280.810
Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	Mario Soler Reyes	4.056.708
MBI Corredores de Bolsa S.A.	Horacio Herrera Lamilla	125.514
Inversiones Megeve Dos Limitada	Andrés Segú Undurraga	1.081.827
Gamma Cementos II SpA	Felipe Silva Méndez	10.714.260
Inversiones Lota Green SpA	Felipe Silva Méndez	7.509.908
Total de acciones presentes o representadas.	24.769.027	
Total de acciones emitidas.	25.522.311	
Quórum de asistencia.	97,048527%	

Los accionistas firmaron la hoja de asistencia.

1. Procedimiento de Votación.

El señor Presidente propuso a los accionistas que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), las materias sometidas a la decisión de la Junta fueran resueltas por aclamación. Sin perjuicio de ello, en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo deseen, podrán solicitar a la mesa que su voto quede debidamente registrado en el acta.

Se ofreció la palabra, y se aprobó por la unanimidad de los asistentes la propuesta del Presidente.

2. Conformación de la mesa.

La Junta fue presidida por don Marcos Büchi Buc y actuó como Secretario el abogado señor Sergio Orrego Flory.

3. Convocatoria y otras formalidades.

El Secretario dejó constancia del cumplimiento de las formalidades de convocatoria y citación, conforme al siguiente detalle:

a) Con fecha 31 de marzo de 2023, el Directorio acordó convocar a la presente Junta Ordinaria de Accionistas con la finalidad de someter a la decisión de los señores accionistas las materias que más adelante se indican. Con esa misma fecha la convocatoria acordada por el Directorio fue comunicada a la CMF en carácter de Hecho Esencial.

b) A partir del día 05 de abril de 2023 se puso a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad y en las oficinas sociales, la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, todos respecto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

c) Asimismo, según disponen los artículos 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 05, 12 y 19 de abril de 2023 en el diario electrónico El Líbero.

Se aprobó omitir la lectura del aviso por la unanimidad de los asistentes, insertándose su texto en el acta.

CEMENTO POLPAICO S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 0103

CITACIÓN
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, adoptado en sesión del día 31 de marzo de 2023, se cita a los señores accionistas de Cemento Polpaico S.A. (la "Sociedad" o "Polpaico") a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 21 de abril de 2023 a las 9:00 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida El Bosque Norte N°0177, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago.

La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto que los señores accionistas puedan pronunciarse respecto a las siguientes materias:

- i. Examen de la situación de la Sociedad, aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, con el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa;
- ii. Distribución del resultado del ejercicio 2022 y Política de Dividendos para el ejercicio 2023;
- iii. Fijación de la remuneración de los integrantes del Directorio para el ejercicio 2023;
- iv. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y del presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo
- v. Designación de la empresa de Auditoría Externa para el año 2023;
- vi. Designación de las empresas Clasificadoras de Riesgo para el año 2023;
- vii. Dar cuenta sobre las operaciones entre partes relacionadas a las que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
- viii. Actividades e Informe de Gestión Anual del Comité de Directores;
- ix. Designación del diario en el cual se realizarán las publicaciones sociales; y
- x. Demás materias de interés social de competencia de la Junta.

El Directorio acordó proponer el pago de un dividendo definitivo por la cantidad equivalente al 100% de las utilidades del ejercicio 2022, lo que corresponde a \$153,63629 por acción. En caso de ser aprobado por los señores accionistas, el dividendo se pagará en la fecha y lugar determinado por la Junta.

La Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos de la Sociedad se encontrarán disponibles en la página web de Polpaico, en el hipervínculo <http://www.polpaico.cl/inversionistas/>. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad dispondrá de copias suficientes de ejemplares impresos de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago.

Tanto los fundamentos de las materias sometidas a votación de la Junta Ordinaria, incluyendo la fundamentación y priorización del Directorio para la elección de los Auditores Externos, se encontrarán disponibles en la señalada página web de la Sociedad.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a la hora que ésta deba iniciarse.

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, las personas que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la Junta.

El Presidente

El Gerente General

Santiago, abril de 2023

d) El día 05 de abril de 2023 se enviaron a través del Sistema de Envío de Información en Línea ("SEIL") de la CMF los antecedentes de citación a la presente Junta y se remitió copia de ellos a las Bolsas de Valores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

e) Conforme lo dispone la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y el artículo 103 de su Reglamento, tienen derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha.

4. Poderes.

El señor Presidente hizo presente que ningún accionista solicitó la calificación de poderes, ni tampoco ello fue requerido por el Directorio.

Se aprobaron los poderes presentados por la unanimidad de los asistentes y se instruyó a la Administración de la Sociedad que éstos fuesen archivados por la misma.

5. Registro de Asistencia.

El señor Secretario informó a los asistentes que conforme da cuenta la nómina emitida por el Depósito Central de Valores, participan en la Junta, personalmente o representadas, un total de 24.769.027 acciones, representativas de un 97,048527% del total de acciones válidamente emitidas por Cemento Polpaico S.A.

De acuerdo a ello, se reúne el quórum de asistencia establecido en el artículo 61 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

6. Representante de la Comisión para el Mercado Financiero o accionistas institucionales.

A continuación, el señor Presidente consultó entre los asistentes si se encontraba presente en la Junta algún representante de la CMF, de las Administradoras de Fondos de Pensiones o de accionistas institucionales, para dejar constancia de ello en acta.

Se dejó constancia que no asistieron a esta Junta representantes de la CMF, de Administradores de Fondos de Pensiones ni de accionistas institucionales.

7. Designación de accionistas que firmarán el acta.

El señor Presidente hizo presente a los participantes que en virtud de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, era necesario designar, al menos, 3 accionistas que hubieren participado de la Junta para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmen el acta que se levante de la sesión, la que se entenderá definitivamente aprobada una vez que se inserte en el libro de actas debidamente suscrita por las personas designadas para ello.

Se propuso a la mesa que el acta que se levante de la Junta sea firmada por tres cualesquiera de los señores Andrés Segú Undurraga, Felipe Silva Méndez, Horacio Herrera Lamilla y Mario Soler Reyes.

Se ofreció la palabra y se aprobaron los nombres propuestos por la unanimidad de los asistentes.

8. Instalación de la Junta.

El señor Presidente indicó que habiéndose dado cumplimiento a las formalidades legales y reglamentarias para la constitución de la Junta y habiendo participado acciones superiores al quórum de constitución correspondiente, se declaraba válidamente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Cemento Polpaico S.A. y se daba por abierta la sesión.

9. Aprobación del acta de la Junta anterior.

Previo al inicio del desarrollo de la tabla, el señor Secretario dejó constancia que el acta de la junta anterior, celebrada con fecha 22 de abril de 2022, no requeriría aprobación por encontrarse debidamente firmada por el señor Presidente y el Secretario y las personas designadas en esa oportunidad, habiéndose enviado copia de la misma oportunamente a la CMF y Bolsas de Valores.

10. Objeto de la convocatoria y tabla.

El señor Presidente señaló que como era de conocimiento de los señores accionistas, esta Junta fue convocada para aprobar materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas en virtud de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Previo al desarrollo de la tabla, el señor Presidente señaló que sin perjuicio de lo señalado en la Carta del Presidente del Directorio que se encuentra en las páginas 4, 5 y 6 de la

Memoria Anual, quisiera comentar algunos elementos relevantes respecto de la gestión realizada durante el ejercicio 2022.

En este sentido, manifestó que a finales del año 2021 ya se podía prever que el año 2022 sería un año difícil, con proyecciones de inflación elevada y con un precio del dólar al alza. A esto se sumó lo inesperado, la invasión de la Federación Rusa a Ucrania creando una compleja situación de carácter internacional y global, que trajo efectos importantes en los costos de importación, fletes marítimos y de combustibles, entre otros. Por otra parte, en nuestro país el clima político y social también presentó características de inestabilidad e incertidumbre, situaciones que contribuyeron a ralentizar la economía, lo que, sumado al aumento de tasas de interés y consecuente encarecimiento de créditos, puso en una situación de fragilidad a la industria inmobiliaria y de la construcción. El difícil escenario nacional llevó a situaciones de insolvencia a diferentes constructoras y dejó en procesos de reestructuración a otras, muchos de nuestros clientes vieron afectados sus flujos de caja, lo que significó una disminución en el cumplimiento de sus compromisos de pago, situación constantemente monitoreada por nuestro equipo. Esta situación, más la baja sostenida de los volúmenes de ventas, derivó en un año 2022 aún más complicado.

Considerando todo lo anterior, al 31 de diciembre de 2022 la sociedad matriz y sus filiales obtuvieron una utilidad neta de M\$ 3.921.153, cifra que se compara negativamente con M\$ 12.901.273 registrados al cierre de 2021. Pese a la dificultad del periodo, hemos trabajado con la convicción de que en nuestras personas están las capacidades para salir adelante frente a cualquier escenario adverso. Por eso, agradeció el esfuerzo realizado por cada integrante de la organización, su espíritu emprendedor, la cultura organizacional inclusiva y que promueve el trabajo en equipo para el logro de los objetivos, desarrollando líderes positivos que lleven a la Compañía hacia el mañana.

Se refirió también a parte de la carta del Gerente General –publicada en las páginas 7, 8 y 9 de la Memoria Anual– quien destacó que en 2022 comprobamos que nuestra empresa posee en su ADN la profunda certeza de que, sin importar los obstáculos que se presenten, tiene claro el camino por recorrer, el carácter para afrontarlo y los conocimientos necesarios para seguir adelante. No podemos dejar de transparentar que acabamos de atravesar uno de los años más difíciles de la historia de la industria de la construcción y nosotros, como uno de sus principales proveedores, también sufrimos los golpes de una economía en crisis, con alzas significativas en los costos, lo que sin duda afectó nuestros resultados. Sin embargo, podemos afirmar que, a pesar de ese difícil escenario, cumplimos con todos nuestros compromisos financieros, operacionales y con nuestros clientes, sin recurrir en endeudamiento ni aumentos de capital, que fue la realidad de muchas empresas en el periodo. Fue así como a través de un proceso amplio y colaborativo, que integró las miradas del Directorio, la Administración y distintos actores relevantes de la industria, proyectamos el futuro de la Compañía hasta el año 2030, a través de una nueva planificación estratégica que moderniza nuestra propuesta de valor, poniendo foco en sostenibilidad, el rol que tenemos en la sociedad, las necesidades de nuestros clientes, la eficiencia y rentabilidad del negocio, además del bienestar y desarrollo de todos quienes formamos la Compañía.

Por último, agradeció a las señoras y señores accionistas por su apoyo constante, sobre todo en esta etapa de consolidación de Cemento Polpaico S.A.

A continuación, cedió la palabra al señor Secretario, quien expuso la tabla de la Junta.

El señor Secretario indicó que la Junta tenía por objeto el pronunciamiento de los señores accionistas respecto de las siguientes materias:

- i. Examen de la situación de la Sociedad, aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, con el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa;
- ii. Distribución del resultado del ejercicio 2022 y Política de Dividendos para el ejercicio 2023;
- iii. Fijación de la remuneración de los integrantes del Directorio para el ejercicio 2023;
- iv. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y del presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo;
- v. Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el año 2023;
- vi. Designación de las empresas Clasificadoras de Riesgo para el año 2023;
- vii. Dar cuenta sobre las operaciones entre partes relacionadas a las que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
- viii. Actividades e Informe de Gestión Anual del Comité de Directores;
- ix. Designación del diario en el cual se realizarán las publicaciones sociales; y
- x. Demás materias de interés social de competencia de la Junta.

11. Desarrollo de la tabla.

11.1. Examen de la situación de la Sociedad, aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, con el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa.

El señor Secretario hizo presente que la Memoria Anual, incluidos el Balance y los Estados Financieros, las notas explicativas y el informe de los Auditores Externos emitido por PwC Chile fueron puestos a disposición de los accionistas y del público en general a contar del día 05 de abril de 2023 en el sitio web de la Sociedad www.polpaico.cl, y fueron enviados con esa misma fecha a la CMF y a las Bolsas de Valores.

Se dejó constancia que el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria de Directorio celebrada con fecha 24 de febrero de 2023, examinó el Balance y los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos, dejando constancia en acta de su conformidad respecto de los mismos y del hecho de no tener observaciones ni comentarios al pronunciamiento de los Auditores.

Asimismo, se dejó constancia que la Memoria Anual de la Sociedad, que contiene una exposición razonada y fundada de la situación de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, así como de las operaciones durante dicho ejercicio y de los hechos más relevantes ocurridos en él, fue aprobada en sesión de Directorio celebrada el día 31 de marzo de 2023.

El señor Secretario indicó que en consideración a que la Memoria Anual de la Sociedad estuvo disponible a todos los accionistas con anterioridad a la Junta, procedería a realizar un breve resumen de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022:

Estado de Situación Financiera Consolidado:

- Capital Emitido: M\$ 79.896.026
- Otras Reservas: M\$ -17.852.809
- Ganancias Acumuladas: M\$ 69.147.948
- Participaciones no controladoras: M\$ 127
- Patrimonio Total: M\$ 131.191.292
- Ganancia (Pérdida): M\$ 3.921.153
- Provisión por dividendos mínimos legales: M\$ 1.176.346
- Total de patrimonio y pasivos: M\$ 378.916.633

A continuación, el señor Presidente solicitó la aprobación de los señores accionistas sobre el examen de la situación de la Sociedad y de la Memoria Anual, Balance y Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, con el correspondiente informe de la empresa de Auditoría Externa.

La Junta por la unanimidad de los accionistas asistentes, acordó aprobar el examen de la situación de la Sociedad y la Memoria Anual, así como el Balance y los Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, con el correspondiente informe de la empresa de Auditoría Externa.

11.2. Distribución del resultado del ejercicio 2022 y Política de Dividendos para el ejercicio 2023.

11.2.1. Distribución del Resultado del ejercicio 2022.

El señor Secretario explicó que, de acuerdo con las instrucciones contenidas en la normativa de la CMF y la política aprobada por el Directorio, la Sociedad determinó que la utilidad líquida distributable del ejercicio 2022 era de M\$ 3.921.153.

Luego señaló que el Directorio en su sesión de fecha 31 de marzo de 2023, acordó proponer a esta Junta de accionistas el pago de un dividendo definitivo por la cantidad equivalente al 100% de las utilidades del ejercicio 2022, lo que correspondería a \$ 153,63629 por acción.

De ser aprobado por la Junta, se propuso como fecha de pago de este dividendo el día 19 de mayo de 2023, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de Polpaico el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Posteriormente indicó que, de aprobarse las proposiciones antes señaladas, las cuentas del patrimonio quedarían con los siguientes saldos:

Concepto	M\$
Capital emitido	79.896.026
Otras reservas	-17.852.809
Ganancias acumuladas	66.403.141
Participación no controladoras	127
Total patrimonio	128.446.485

El señor Secretario señaló que, en materia de pago de dividendos, el Directorio propuso a la Junta las siguientes medidas de seguridad y procedimientos:

Los dividendos del año 2023 se pagarán de acuerdo a la modalidad de pago que mantengan vigente los accionistas en el Registro de Accionistas, al día de cierre del mencionado Registro. Las modalidades expuestas son las siguientes:

- a) Depósito en cuenta corriente cuyo titular fuere el accionista;
- b) Depósito en cuenta de ahorro cuyo titular fuere el accionista; y
- c) Cheque enviado por correo certificado, al domicilio del accionista.

En la eventualidad que el accionista no tuviere registrada una de las modalidades de pagos señaladas anteriormente, el pago se realizará a través de la emisión de un cheque nominativo a nombre del accionista, en las oficinas del Depósito Central de Valores S.A., ubicadas en Avenida Los Conquistadores 1730, piso 24, Torre Santa María II, comuna de Providencia, de lunes a jueves, entre las 9:30 y 17:00 horas, y los viernes y víspera de días festivos entre las 9:30 y 16:00 horas, previa identificación del accionista.

Indicó que todos los cheques serán emitidos computacionalmente, evitando con esto cualquier adulteración, debiendo los accionistas firmar un recibo, expresando su conformidad con el pago.

11.2.2. Política de Dividendos.

Luego, El señor Secretario expuso en relación a la política de dividendos para el ejercicio 2023.

En este sentido, explicó que el Directorio acordó proponer a la Junta una política de dividendos consistente en repartir el mínimo legal. Asimismo, el señor Secretario explicó que el Directorio informó su intención sobre no pronunciarse anticipadamente respecto al pago de dividendos provisorios y, en cambio, aplicar lo dispuesto en el artículo 79 inciso segundo de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, que faculta al Directorio para que, bajo su responsabilidad, acuerde distribuir dividendos provisorios en caso que las utilidades parciales durante el año así lo permitan.

Tomó la palabra el señor Presidente y solicitó la aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio correspondiente al año 2022 y la aprobación de la política de dividendos para el ejercicio correspondiente al año 2023, en los términos previamente expuestos por el Secretario.

Se ofreció la palabra, y se aprobó por la unanimidad de los accionistas asistentes la distribución del resultado del ejercicio correspondiente al año 2022, así como, la política de dividendos para el ejercicio del año 2023, en los términos propuestos. Adicionalmente, se acordó facultar expresamente al Directorio para pagar uno o más dividendos adicionales durante el ejercicio 2023 en los términos señalados.

11.3. Fijación de la remuneración de los integrantes del Directorio para el ejercicio 2023.

A continuación, se propone que directores titulares sean remunerados con el equivalente de UF 120 mensuales, independientemente del número de sesiones que se realicen en el mes, cifra aumentada en un 100% para el Presidente.

Respecto de los directores suplentes, se propone una remuneración equivalente a UF 120 por cada sesión a la que asistan en ausencia del respectivo director titular, con un tope mensual equivalente a esa cifra.

En cuanto al Secretario, se propone una remuneración equivalente a UF 40 mensuales, independiente del número de sesiones que se realicen en el mes.

El señor Presidente solicitó la aprobación de la remuneración de los integrantes del Directorio y del Secretario del mismo para el ejercicio 2023, en los términos expuestos.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la remuneración propuesta para los integrantes del Directorio y del Secretario del mismo para el ejercicio 2023.

11.4. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y del presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo.

El señor Presidente propuso a los señores accionistas, que los directores miembros del Comité de Directores sean remunerados con el equivalente a UF 40 por cada sesión del Comité de Directores a la que asistan, con un tope mensual equivalente a dicha cifra.

Por otra parte, propuso que el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores para el año 2023, sea el monto equivalente a UF 480, sin perjuicio que el Directorio pueda aprobar gastos en exceso cuando éstos sean necesarios y/o apropiados para el adecuado cumplimiento de sus labores.

El señor Presidente solicitó la aprobación de la remuneración a los integrantes del Comité de Directores y su presupuesto de gastos de funcionamiento para el ejercicio 2023, en los términos expuestos.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la remuneración a los integrantes del Comité de Directores y su presupuesto de gastos de funcionamiento para el ejercicio 2023.

11.5. Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el año 2023.

El señor Presidente expuso que el artículo 52 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas dispone que la Junta Ordinaria de Accionistas debe designar anualmente a una empresa de Auditoría Externa, con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros Estados Financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Tomando en cuenta la recomendación del Comité de Directores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N° 718 de la CMF, el Directorio propuso a la Junta que se designe como auditores externos de la Sociedad, durante el ejercicio correspondiente al año 2023, a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA.

Lo anterior, atendida la experiencia y trayectoria de la compañía, la experiencia de los socios que estarían a cargo del trabajo, así como, el enfoque, organización y estructura de las respectivas auditorías, el número y características de los profesionales destinados al servicio, la presencia local y respaldo internacional de la firma, los honorarios profesionales propuestos, las horas estimadas para su consecución, y el resultado del trabajo de las últimas auditorías.

Sin perjuicio de la propuesta antes indicada y, tomando en cuenta la recomendación del Comité de Directores, el Directorio propuso a la Junta, que en subsidio de la opción antes expresada y, por el mismo período, se designen en orden de preferencia como Auditores Externos de la Sociedad a las firmas Ernst & Young y KPMG Auditores Consultores Limitada.

El señor Presidente solicitó la aprobación de los señores accionistas sobre la designación de la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA como la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2023.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la designación de la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA como la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2023.

11.6. Designación de las empresas Clasificadoras de Riesgo para el año 2023.

El Presidente señaló que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, los emisores de valores de oferta pública que emitan títulos

representativos de deuda, deberán contratar, a su costo, la clasificación continua e ininterrumpida de dichos valores con a lo menos dos clasificadoras de riesgo diferentes e independientes entre sí. Los emisores de valores de oferta pública que emitan acciones o cuotas de fondos de inversión podrán someter voluntariamente a clasificación tales valores.

Hizo presente que el Comité de Directores revisó los antecedentes de las empresas clasificadoras de riesgo cotizadas por la Compañía.

Explicó que, luego de la revisión de los antecedentes, y tomando en cuenta la recomendación del Comité de Directores, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas aprobar la designación de las firmas ICR Chile an Affiliatte of Moody's, Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y delegar en el Directorio la facultad de designar a las dos empresas clasificadoras de riesgos para el siguiente período 2023/2024 entre las firmas previamente aprobadas por la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Presidente solicitó la aprobación de los señores accionistas en relación a la designación de las firmas ICR Chile an Affiliatte of Moody's, Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y sobre la posibilidad de delegar en el Directorio la facultad de designar a las dos empresas Clasificadoras de Riesgo para el siguiente período 2023/2024 entre las firmas previamente aprobadas por la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la designación de las firmas ICR Chile an Affiliatte of Moody's, Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y la posibilidad de delegar en el Directorio la facultad de designar a las dos empresas Clasificadoras de Riesgo para el siguiente período 2023/2024 entre las firmas previamente aprobadas por la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

11.7. Cuenta sobre las operaciones entre partes relacionadas a las que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

El señor Secretario informó a los señores accionistas que en el año 2022 no se registraron transacciones significativas con empresas relacionadas. Sin perjuicio de ello, dejó constancia que todas las operaciones entre partes relacionadas que existieron se realizaron en condiciones de mercado y se ajustaron a la probación otorgada en su oportunidad por el Directorio.

Hizo presente que mayores antecedentes están contenidos en la nota 8 de los Estados Financieros incluidos en la Memoria Anual.

El señor Presidente solicitó la aprobación de la cuenta sobre las operaciones entre partes relacionadas referidas en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la cuenta sobre las operaciones entre partes relacionadas referidas en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

11.8. Actividades e informe de gestión anual del Comité de Directores.

El señor Secretario dio cuenta que, durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, el Comité de Directores de la Sociedad estuvo integrado por la señora Pilar Lamana Gaete y los señores Felipe Silva Méndez y Andrés Segú Undurraga.

Asimismo, señaló que las actividades que el Comité de Directores desarrolló durante el año 2022 se encuentran detalladas en la página 45 de la Memoria Anual, mientras que el Informe de Gestión Anual correspondiente al ejercicio 2022, se encuentra disponible entre las páginas 125 y 126 de la misma. El señor Secretario dejó constancia de que, durante el año 2022, el Comité de Directores no incurrió en gastos.

En consideración a que estos antecedentes están y estuvieron disponibles a los señores accionistas con anterioridad a esta Junta, el señor Presidente sugirió omitir su lectura y dar por aprobado el Informe de Gestión Anual del Comité de Directores, las actividades desarrolladas y la cuenta de gastos ahí referidos.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, acordó omitir su lectura y aprobar el Informe de Gestión Anual del Comité de Directores, así como las actividades desarrolladas por dicho Comité y su cuenta de gastos.

11.9. Designación del diario en el cual se realizarán las publicaciones sociales.

El señor Secretario señaló que el Directorio estimó conveniente proponer a la Junta mantener la utilización del diario electrónico El Líbero para las publicaciones que la Sociedad deba efectuar.

El señor Presidente solicitó aprobar el diario electrónico El Líbero para las publicaciones que la Sociedad deba efectuar.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la designación del diario electrónico El Líbero para las publicaciones que la Sociedad deba efectuar.

11.10. Demás materias de interés social de competencia de la Junta.

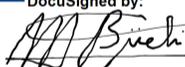
El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas por si hubiera otras materias que tratar y que fuesen de competencia de la Junta, ante lo cual no se realizaron comentarios ni consultas.

12. Poderes y facultades especiales.

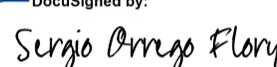
El señor Secretario propuso facultar a uno cualquiera de los abogados Fernando Morgan Hormazábal, Sergio Orrego Flory y María Isidora Zañartu Ramírez, para que, actuando separada e indistintamente uno cualquiera de ellos, y en caso de ser necesario, reduzcan total o parcialmente a escritura pública el acta de esta Junta Ordinaria de Accionistas y lleven a cabo todos los demás trámites necesarios para materializar los acuerdos en ella adoptados.

Se ofreció la palabra y se aprobó por la unanimidad de los asistentes.

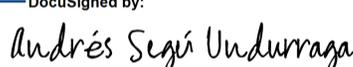
No habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente agradeció a todos los señores accionistas su participación y puso término a la Junta Ordinaria de Accionistas, siendo las 9:35 horas.

DocuSigned by:

36F52F1F353940F...

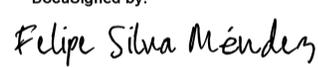
Marcos Büchi Buc
Presidente
Cemento Polpaico S.A.

DocuSigned by:

3EF453D05AC74FC...

Sergio Orrego Flory
Secretario

DocuSigned by:

C348392C6514420...

Andrés Segú Undurraga

DocuSigned by:

7C5E194807434BC...

Felipe Silva Méndez

DocuSigned by:

6A2B3BA457094A3...

Mario Soler Reyes